



SAN JUAN BAUTISTA

UNIVERSIDAD PRIVADA



GUÍA DEL ESTUDIANTE
2024-II NIVEL PREGRADO

CONTENIDO:

A	Información importante _____	3
B	Proceso de matrícula _____	4
C	Calendario de actividades académicas _____	5
D	Póliza de seguro estudiantil contra accidentes _____	7
E	Información sobre pagos _____	8
F	Plataformas digitales _____	9
G	Servicios de bienestar del estudiante _____	9

A. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Es importante que conozcas tus derechos y obligaciones como estudiante de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. (UPSJB), desarrollando tus actividades en salvaguarda de nuestros principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la integridad, la tolerancia, la justicia, la moral, la ética, el pluralismo, la excelencia, la probidad académica y la búsqueda de la verdad.

En el [Reglamento de Actividades Académicas](#), podrás encontrar disposiciones relacionadas a los procedimientos académicos que te involucran: Matrícula, retiros, reservas, reincorporaciones, cambios de programa, cambios de local, cambio de plan curricular, ampliación de créditos, revisión de exámenes, rectificación de notas, justificación de inasistencias, retiro voluntario de asignatura, Retiro voluntario de ciclo académico, entre otros.

El [Texto Único de Procedimientos Académicos \(TUPAC\)](#), es un documento técnico de gestión que operativiza lo regulado en el marco normativo referido a los procedimientos académicos que harás uso durante tu formación profesional, por ello debes conocer los requisitos, los derechos de tramitación, el formulario a emplear, los plazos y autoridad responsable de resolver tu solicitud, entre otras precisiones.

Debes conocer el [Plan Curricular de Estudios](#), documento que te ayudará a gestionar tu formación profesional, reconocer las capacidades y competencias que desarrollarás evolutivamente, la estructura de asignaturas por ciclo, las estrategias didácticas, la evaluación de los aprendizajes, la certificación progresiva, las prácticas Pre-Profesionales, las sumillas entre otros componentes.

Debes planificar la culminación de tu carrera profesional, el [Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales](#), te dará una visión de lo que requieres conocer para la obtención de tu grado de bachiller y del título profesional, anticipáte a y revisa los requisitos y procedimientos a seguir.

Como estudiante tienes la responsabilidad de sujetar tu comportamiento a principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la integridad, la tolerancia, la justicia, la moral, la ética, el pluralismo, la excelencia, la probidad académica y la búsqueda de la verdad; conoce tus deberes y obligaciones a fin de evitar posibles sanciones establecidas en el [Reglamento de Disciplina de estudiantes](#).

Atendiendo a razones de bioseguridad, seguridad industrial, identificación institucional y del programa académico, el estudiante deberá usar la vestimenta indicada en la [Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico](#).

Si es ingresante recibirá una notificación con sus credenciales (usuario y contraseña) luego de su incorporación a la universidad. Si no le llega la información comuníquese con Mesa de Ayuda al correo electrónico helpdesk@upsjb.edu.pe o a través de la central institucional (01) 6449131 opción 2.

En caso no recuerdes tu contraseña puedes realizar los pasos de [Restablecimiento de contraseña desde Microsoft 365](#). Asimismo, en caso requerirlo sigue los pasos para solicitar la [modificación de correo personal y celular en Microsoft 365](#).

Recuerda revisar frecuentemente tu correo institucional Microsoft 365 asignado por la UPSJB. Toda comunicación de la UPSJB será enviada a dicho correo y es responsabilidad del estudiante estar informado.

Conoce a las autoridades [aquí](#).

B. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula para el ingresante es automática. Para ello, debes realizar previamente el pago del derecho de matrícula y la primera cuota, si corresponde, y completar los requisitos solicitados en el Reglamento de Actividades Académicas dentro de los plazos indicados en el calendario correspondiente.

Visualiza tu horario a través de nuestra plataforma académica [Campus Solutions](#) en la opción “Autoservicio/ Inscripciones/ Mi Horario de Clases” ([ver videotutorial](#)) y también en [San Juan en línea](#) en la opción “Mi horario”. ([ver tutorial](#))

El **estudiante regular**, **reinsertado**¹ o **reincorporado**² debe considerar los pasos indicados, según el tipo de matrícula a realizar:

Matrícula regular: Cuando la suma de créditos de las asignaturas en las que se efectuó la matrícula alcanza un mínimo de doce (12) créditos.

Matrícula por asignatura: Cuando la suma de créditos de las asignaturas en las que se efectuó la matrícula en un semestre académico no excede los once (11) créditos.

Pasos a seguir:

1. Efectúa el pago de tu matrícula y primera cuota a partir del lunes 24 de julio de 2024. Utiliza los medios de pago disponibles indicados [aquí](#).
2. Presenta tus requisitos de matrícula. Para conocer cómo realizarlo, ingrese [aquí](#).
3. Realiza tu matrícula del miércoles 24 de julio al sábado 24 de agosto de 2024. Ingresa al [Portal Campus](#) y siga los pasos indicados [aquí](#).

Si deseas realizar una **matrícula por asignatura** (creditaje) previamente debes realizar el trámite respectivo, siguiendo los pasos que te mostramos [aquí](#).

El estudiante que no se matricule durante las fechas establecidas para la **matrícula regular** podrá hacerlo durante el período de la **matrícula extemporánea**³, desde el **lunes 26 de agosto hasta el miércoles 04 de setiembre de 2024**. Tiene un costo adicional de S/ 200.

Tener en cuenta que la matrícula sólo procederá en las asignaturas que cuenten con vacantes disponibles al momento de su realización.

¹ Estudiante que retoma sus estudios luego de la separación temporal por un año debido a la desaprobación de una misma materia por tres (03) veces, o la separación temporal por motivos disciplinarios. Ver [Reglamento de Actividades Académicas](#)

² Estudiantes que dejaron de estudiar como mínimo un semestre y no registra matrícula. Ver [Reglamento de Actividades Académicas](#)

³ No aplica la matrícula extemporánea para las asignaturas por capítulo, del programa académico de Medicina Humana.

C. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Calendario Académico Pregrado 2024-2⁴

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CICLO I	CICLO II AL XII (EXCEPTO CICLO XII DE MEDICINA HUMANA)	CICLO XII (MEDICINA HUMANA)
Matrícula regular ⁵	29 de abril al 24 de agosto	24 de julio al 24 de agosto	15 al 30 de julio
Matrícula extemporánea	26 de agosto al 04 de setiembre		31 de julio al 03 de agosto
Inicio de clases	26 de agosto		05 de agosto
Exámenes parciales	14 al 19 de octubre		23 al 28 de setiembre
Exámenes finales	09 al 14 de diciembre		18 al 23 de noviembre
Nota promedio	09 al 14 de diciembre		18 al 23 de noviembre
Fin de clases	14 de diciembre		23 de noviembre
Exámenes aplazados	16 al 18 de diciembre		25 al 27 de noviembre
Fin de ciclo académico	18 de diciembre		27 de noviembre

⁴ No aplica para los cursos de Internado y Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud.

⁵ Las siguientes asignaturas: Tecnología Enológica I: Elaboración de Vinos (V ciclo), Tecnología Enológica II: Elaboración de Piscos y Destilados (VII ciclo) y Tecnología Enológica IV: Vinificaciones Especiales (IX ciclo) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura, se programan en relación al inicio de actividades de vendimia de la Bodega ARPE.

Calendario de Trámites Virtuales

Inicio de trámites: 24 de julio

TRÁMITE	FECHA LÍMITE
Cambio de programa ⁶	10 de agosto
Convalidación de asignaturas	24 de agosto
Cambio de local (sede/filial) ⁷	24 de agosto
Reserva de matrícula ⁸	24 de agosto
Rectificación de matrícula ⁹	24 de agosto
Cambio de modalidad ¹⁰ (presencial/semipresencial)	10 de agosto
Reincorporación a la universidad ¹¹	03 de septiembre
Reinserción a la universidad ¹²	03 de septiembre
Actualización de matrícula ¹³	03 de septiembre
Ampliación de créditos (a partir del II ciclo)	04 de septiembre
Matrícula por asignaturas (creditaje) ¹⁴	04 de septiembre
Retiro voluntario de asignatura	30 de noviembre
Retiro voluntario del ciclo académico en desarrollo	30 de noviembre

Nota: Puedes consultar las consideraciones y requisitos para la gestión de trámites en el [Reglamento de Actividades Académicas](#) y en el [Texto Único de Procedimientos Académicos](#) (TUPAC) vigente.

⁶ Cambio de programa: Deberá solicitar una vacante en el programa académico que ofrece la universidad, al concluir el semestre académico y antes del inicio del ciclo académico siguiente, siendo requisito indispensable haber aprobado como mínimo dos (02) periodos lectivos semestrales o uno anual.

⁷ Cambio de local (sede/filial): Solo aplica en la jurisdicción Sede Lima del local San Borja al local Chorrillos y viceversa/ Filial Ica a Filial Chincha y viceversa, Excepcionalmente los pedidos de cambio de Local de Sede Lima a Filial o viceversa, deberán estar debidamente justificados y acreditados, para su autorización o no autorización del Vicerrectorado Académico y de Investigación.

⁸ Reserva de matrícula: No es requisito estar matriculado. El plazo para solicitar la reserva de matrícula es antes del inicio de clases.

⁹ Rectificación de matrícula: Permite modificar su matrícula actual de acuerdo a la disponibilidad de vacante. Para el programa de pregrado de Medicina Humana no aplica la rectificación de matrícula, agregando asignaturas por capítulo.

¹⁰ Cambio de modalidad (presencial – semipresencial): Es autorizado por el Decano de la Facultad, mediante Resolución Decanal, debiéndose especificar el porcentaje de créditos virtuales y presenciales al momento de su cambio.

¹¹ Reincorporación a la universidad: Permite reiniciar sus estudios en la Universidad para aquellos que dejaron de estudiar y no realizaron reserva de matrícula y/o retiro voluntario del ciclo académico en desarrollo. Debe solicitar simultáneamente el cambio de plan curricular, si fuera el caso.

¹² Reinserción a la universidad: Permite retomar sus estudios luego de la separación temporal por un año debido a la desaprobación de una misma materia por tres (03) veces, o la separación temporal por motivos disciplinarios.

¹³ Actualización de matrícula: Permite reiniciar sus estudios después de una Reserva de matrícula. No aplica actualización de matrícula una vez iniciada las clases en asignaturas por capítulo, del programa de Pregrado de Medicina Humana.

¹⁴ Matrícula por asignaturas (Creditaje): Se considera cuando la suma de créditos de las asignaturas en las que se efectúa la matrícula en un semestre académico no excede los once (11) créditos.

D. PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

Para comenzar el semestre académico 2024-2, es necesario tener un seguro de salud vigente que especifique la cobertura hasta el final del ciclo académico y garantice la atención de su salud en caso de cualquier incidente que pueda afectar su bienestar. Este requisito es fundamental para realizar la matrícula en el nuevo semestre.

Tienes dos opciones para cumplir con este requisito:

1. **Presentar un seguro externo (particular):** Debe encontrarse inscrito en el Sistema Integral de Salud (SIS) o, en su defecto, ESSALUD, Seguro de Salud de las Fuerzas Armadas, Seguro de Salud de la Policía Nacional del Perú, Empresas Prestadoras de Salud - EPS o cualquier otra empresa aseguradora pública o privada de su libre elección.

En caso su seguro tenga una vigencia que no cubra todo su semestre, puede descargar y llenar el formato de declaración jurada comprometiéndose a renovarlo oportunamente, éste será el sustento que deberá cargar en PDF.

Asegúrese de que el archivo en formato PDF contenga toda la información requerida de manera nítida para su validación y aprobación.

2. **Adquirir el seguro ofrecido por la Universidad** en colaboración con la aseguradora CHUBB Seguros que provee la [Póliza de Seguro Estudiantil contra Accidentes](#). Este seguro tendrá vigencia desde el 18 de agosto de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025.

La carga del “seguro” se realiza a través de la opción “Requisitos” desde la Intranet Institucional.

Algunos puntos importantes acerca del seguro externo (particular):

- El seguro presentado debe cubrir ininterrumpidamente todo el semestre académico 2024-2.
- El personal administrativo encargado evaluará el seguro en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de su presentación, considerando el horario de atención: lunes a sábado de 8:00 am a 7:00 pm.
- Si el seguro es “observado”:
 - Recibirás un correo electrónico explicando el motivo de la observación.
 - Dispondrás de siete (7) días calendario para subsanarlo y volver a cargar el seguro, plazo que no debe exceder la fecha de cierre de la matrícula extemporánea.
 - Si no se realiza una nueva carga dentro de ese plazo, la universidad de oficio cargará automáticamente en la cuenta corriente del estudiante el monto de S/ 13.65 correspondiente al seguro ofrecido por la universidad para el semestre 2024-2.
 - Este monto deberá ser pagado antes del siguiente pago de la cuota de pensión.

E. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS

Calendario de Vencimiento de Pagos

CUOTA	CICLOS I - XII (EXCEPTO CICLO XII DE MEDICINA HUMANA)	CICLOS XII (MEDICINA HUMANA)
1	24 de agosto	30 de julio
2	30 de setiembre	31 de agosto
3	31 de octubre	30 de setiembre
4	30 de noviembre	31 de octubre
5	14 de diciembre	23 de noviembre

Nota: No aplica para cursos de Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud

Calendario de Vencimiento de Pagos Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud

CUOTA	CICLO XIV (MEDICINA HUMANA)	CICLO IX (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)	CICLO X (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)
1	23 de julio	13 de julio	23 de julio
2	31 de agosto	31 de agosto	31 de agosto
3	30 de setiembre	30 de setiembre	30 de setiembre
4	31 de octubre	31 de octubre	31 de octubre
5	30 de noviembre	30 de noviembre	30 de noviembre
6	31 de diciembre	28 de diciembre	31 de diciembre

Recuerda que:

- Si paga el ciclo completo, recibirá un descuento del 10% en el costo total de la pensión (no incluye el derecho de matrícula). Además, si realiza el pago puntual de una cuota de la pensión regular (a partir de la segunda cuota), obtendrá un beneficio económico equivalente al 4% del valor de la cuota.
- El interés moratorio, es el recargo diario y acumulativo que se cobrará a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pago de la cuota de pensión y es establecido de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva del Perú por cada concepto vencido, hasta la fecha de su cancelación.
- El retiro voluntario de ciclo académico en desarrollo no genera la devolución de dinero por el servicio educativo efectivamente prestado. La sola presentación de la solicitud suspende el ingreso del solicitante a clases, plataformas virtuales de enseñanza, a sus evaluaciones y su estado de cuenta corriente.
- El proceso de matrícula se inicia con el pago respectivo y culmina con la confirmación de tus horarios que podrás visualizarlo a través de [Campus Solutions](#) o [Intranet](#).
- Mayor detalle sugerimos revisar la [Directiva de Pago de Servicios Académicos](#).

F. PLATAFORMAS DIGITALES

BLACKBOARD LEARN ULTRA	Aplicación de enseñanza-aprendizaje, creación de comunidades y uso compartido de conocimientos en línea. Gestiona el contenido de cursos, tareas y evaluaciones.
SAN JUAN EN LÍNEA - INTRANET	Plataforma para realizar pagos en línea de trámites, visualizar horarios y notas.
ZOOM	Herramienta de videoconferencia utilizada para soporte de clases virtuales y reuniones en línea.
CAMPUS SOLUTIONS	Plataforma de software integral que gestiona funciones académicas y administrativas. Permite visualizar horarios, notas y procesar la matrícula.
PORTAL DE BIBLIOTECA	Ofrece acceso a recursos bibliográficos en línea, como catálogos, libros electrónicos y base de datos (EBSCO, VLEX, UpToDate, SCOPUS, etc.). También incluye el repositorio institucional).
MICROSOFT 365	Proporciona la cuenta institucional para los usuarios de la UPSJB.
PORTAL DE AYUDA	Información acerca de gestión de trámites y consultas frecuentes.

G. SERVICIOS DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

TUTORÍA ACADÉMICA	Orientación y acompañamiento extracurricular para asegurar la formación integral del estudiante, basándose en sus necesidades, intereses, y potencialidades académicas y personales.
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Aborda casos de urgencia y emergencia, promueve estilos de vida saludable y previene enfermedades mediante campañas de despistaje.
ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	Brinda orientación y seguimiento psicopedagógico, promueve la salud mental y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.
SERVICIO SOCIAL	Brinda orientación del programa de becas en sus diferentes modalidades de becas y beneficios económicos.
ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Complementa la formación integral, fomentando la integración y confraternidad entre los estudiantes.

Más información sobre la Dirección de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante [aquí](#).